

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53308 HUESCA

Edicto

Dña. M.^a Ángeles Pérez Périz, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción y Mercantil nº 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

En este órgano judicial se tramita SECCION I DECLARACION CONCURSO 290/2017, seguido a instancias de RIGABERT VIVAS S.L. con C.I.F. B22211783, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida Aragón, n.º 17, 3.º D de Binéfar (Huesca), en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado:

1. La declaración de concurso voluntario de acreedores y la conclusión del mismo y el archivo de las actuaciones por haberse puesto fin a la insolvencia en aplicación del art. 176.1.4.º

Huesca, 11 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065928-1